

LAS MUJERES FRENTE AL PODER CONSTITUCIONAL

Desde 1824, un grupo de zacatecanas escribió al Congreso Constituyente manifestando su interés en participar en la toma de decisiones.¹ En 1856, 81 mujeres solicitaron al Congreso Constituyente el reconocimiento de sus derechos políticos, argumentando que la legislación vigente no exceptuaba de manera explícita el derecho de las mujeres al voto.²

Al calor de la lucha revolucionaria, surgió el movimiento sufragista. Las antirreelecciónistas exigieron el voto a Emilio Vázquez Gómez.³ Al triunfo de la revolución maderista, en mayo de 1911, varios centenares de mujeres solicitaron al presidente interino Francisco León de la Barra su derecho a votar, bajo el argumento de que éste no estaba excluido por la Constitución de 1857, ya que la Carta Magna no se refería al sexo de los votantes. Se hizo caso omiso a su reclamo. En el gobierno de Madero también presentaron su demanda, misma que sería reiterada ante el Congreso Constituyente de 1916-1917.

La presente obra colectiva estudia a las protagonistas de la lucha por los derechos políticos de las mujeres en México y el tránsito de la ciudadanía al ejercicio del poder.

¹ Patricia Galeana, *Catálogo documental del voto al ejercicio del poder*, México, AGN, 1999, p. 10.

² Gabriela Cano, “Es de estricta justicia, un proyecto feminista en las filas del constitucionalismo”, en *Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, INEHRM/Gobierno de San Luis Potosí, 1991, pp. 153-172.

³ Patricia Galeana, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, *op. cit.*, p. 18.

14 • LAS MUJERES FRENTE AL PODER CONSTITUCIONAL

El Estado emanado de la Revolución buscaba la transformación de la sociedad, ella no era posible sin las mujeres.

La obra inicia con el estudio de los dos congresos feministas de 1916, celebrados en Mérida, Yucatán, auspiciados por el gobernador Salvador Alvarado, elaborado por Piedad Peniche.

Alvarado sabía que para “hacer patria” era indispensable contar con la participación de la mujer. Incorporó a las banderas sociales de la Revolución el “feminismo”.

Peniche destaca la importancia de tales congresos en un entorno tan conservador como el que prevalecía en Yucatán en esa época. Al Primer Congreso asistieron ochocientas mujeres de todo el estado, gracias a las facilidades que les otorgó el gobernador.

La autora distingue tres grupos diferentes de congresistas: las conservadoras que seguían los dictados de la Iglesia y se oponían a la participación política de las mujeres por ser contraria a la vida familiar y a la maternidad.⁴ Las moderadas, que eran la mayoría, tampoco estaban de acuerdo con el sufragio ni con la educación sexual.⁵ Y las radicales, que eran la minoría, abogaban por el sufragio, por la libertad de pensamiento y la educación sexual.⁶

La ponencia más destacada fue la de Hermila Galindo “La mujer del porvenir”. En ella, la ilustre duranguense planteó la igualdad intelectual entre mujeres y hombres, al tiempo que demandaba lo que hoy llamamos educación sexual para las mujeres.

En las conclusiones del Primer Congreso se señaló: “La mujer del porvenir está facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir a la sociedad”.⁷

La autora refiere que en el Segundo Congreso participaron 255 maestras y el tema central fue el sufragio y el divorcio. En sus conclusiones destaca el voto activo para las mayores de 21 años que supieran leer y escribir, pero no así el pasivo, para ser votadas, por considerar que no estaban preparadas.

⁴ Francisca García, Isolina Pérez y Mercedes Betancourt estaban en este grupo.

⁵ Entre otras se puede ubicar en este grupo a Consuelo Zavala, Dominga Canto Pastrana, Candelaria Ruz y las hermanas Vadillo Rivas.

⁶ Constituyan una fracción de 31 congresistas libres de ideas y mitos cléricales. Entre ellas estaban: Francisca Ascanio Rosa Torre, Porfirio Ávila de Rosado y su hija, Encarnación Rosado Ávila, Candelaria Gil de Carrillo y su hija, Piedad Carrillo Gil, María Ávila Pantoja, Clara Steger Loge, Elena Osorio C., Dilia Macías de Trujillo, Eusebia Pérez y Amalia Gómez.

⁷ *Idem.*

Alvarado no reformó la ley electoral por considerar que las mujeres estaban todavía bajo el dominio del clero. Dictó en cambio la ley del divorcio y reformó el Código Civil para que pudieran tener la patria potestad. Reguló el trabajo doméstico y dio la ley de educación normal para que las normalistas pudieran ingresar a la universidad.

Rosa María Valles Ruiz hace la semblanza de Hermila Galindo. Galindo tuvo la segunda profesión bien vista por la sociedad para las mujeres, después de la enseñanza, que fue la de taquimecanógrafa, gracias a ello fue autosuficiente. Fue una de las pocas mujeres emancipadas de su época, ejerció su activismo político sin restricciones familiares.

En 1906, Hermila se unió a Eulalia Guzmán y Luz Vera en el club liberal Admiradoras de Juárez. Fue maderista y después constitucionalista. Impresionado por sus ideas y elocuencia, Venustiano Carranza la nombró su secretaria particular.

Desde esa posición continuó con su militancia feminista por prácticamente todo el país, creando consejos feministas en los estados. Quería sacar a las mujeres del fanatismo religioso, liberarlas de la tutela clerical, emanciparlas del hombre y de los prejuicios sociales. Consideró que la mujer no había nacido “para remendar calcetines y atender el cocido”.

En 1915 fundó la revista *Mujer Moderna*, para difundir el feminismo. Galindo, entonces secretaria de Venustiano Carranza, junto con Edelmera Trejo y otras mujeres demandaron el sufragio al Congreso Constituyente. Encabezaron un nutrido grupo de mujeres que se manifestaron por el voto a las puertas del Teatro Iturbide de Querétaro, donde sesionaba el Congreso. No obstante, al no conseguirlo, lanzó su candidatura para ser diputada federal con el lema “Constitución y reformas”. Obtuvo pocos votos y de todas formas no se le habría reconocido su triunfo. Sin embargo, se convirtió en censora del diputado triunfador, al que llamó “diputado del silencio”, por su nula participación en el Congreso.

Hermila Galindo fue la redactora de la Doctrina Carranza, donde el Primer Jefe proclamó la autodeterminación de los pueblos y la cooperación internacional. También publicó *Pablo González, un presidenciable*. Ruiz Cortines reconoció su lucha al nombrarla la primera congresista en 1953.

Las mujeres hicieron la revolución, pero ésta no les hizo justicia. Las demandas feministas no permearon en la mayoría de la población. Subsistió la mentalidad patriarcal, apoyada por las tradiciones religiosas.

Pese a su vanguardismo, el Congreso Constituyente no incluyó a la mujer como titular de derechos iguales a los del varón.

16 • LAS MUJERES FRENTE AL PODER CONSTITUCIONAL

El 26 de enero de 1917 se discutió y votó el artículo 34, referente a la ciudadanía, donde 168 constituyentes votaron por seguir excluyendo a las mujeres y sólo Esteban Baca Calderón (Jalisco) e Hilario Medina (Guanajuato) estuvieron en contra de esta decisión.⁸

Las resoluciones constitucionales no apuntaron en el sentido de hacer de México un país democrático, sino en sustraerlo del drama de la explotación. Este objetivo permitió construir una sociedad más equilibrada que la existente antes de la Revolución. Pero durante décadas quedó aplazada la igualdad de la mujer, esencial para el proceso democrático.

En 1922, bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, el estado de Yucatán se puso a la vanguardia en la participación política de las mujeres en México. Carrillo Puerto consideró que la Constitución no prohibía el sufragio femenino. El mismo año, la profesora Rosa Torres, quien se había distinguido por su lucha contra las tiendas de raya, fue elegida regidora del ayuntamiento de Mérida.

Dulce María Sauri hace la biografía política de Elvia Carrillo Puerto. Refiere su activismo en contra de la dictadura porfirista. Como otras mujeres no letradas, no pudo participar en los congresos feministas de 1916, pero colaboró en los congresos obreros de Motul y el socialista de Izamal, donde se manifestó que la Constitución no prohibía el voto de las mujeres y se apoyó a las ligas feministas.

Elvia fundó la liga Rita Cetina Gutiérrez, que repartía folletos de Margaret Sanger sobre métodos científicos y seguros para evitar la concepción y combatir el analfabetismo. En el Congreso Panamericano de Mujeres de la Ciudad de México propuso el amor libre, lo que le ganó múltiples ataques.

Felipe Carrillo Puerto apoyaba en lo personal su lucha. No logró modificar la ley para otorgar la ciudadanía a las yucatecas, pero bajo la dirección del Partido Socialista del Sureste lanzó en 1923, como candidatas a diputadas, a Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche, Raquel Dzib, y como diputada suplente a Guadalupe Lara. Estas mujeres alcanzaron el triunfo en las urnas, pero al caer el gobierno de Carrillo Puerto, las elecciones fueron anuladas y se vieron obligadas a abandonar el estado al ver amenazadas sus vidas.

Durante la tercera década del siglo XX surgieron nuevas asociaciones de mujeres, cuyo principal objetivo era obtener los derechos polí-

⁸ El general Salvador González había estado a favor de que se discutiera el tema, pero no asistió a la votación del artículo 34 en virtud de que el 22 de enero solicitó licencia por seis días “por asuntos de familia”. Se reincorporó al día siguiente de la votación, es decir, el 27 de enero.

ticos plenos. Entre éstas destaca el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), creado el 28 de agosto de 1935, con 25 organizaciones feministas, representantes de todos los estados de la República, en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México. La historia de esta importante organización es referida por Verónica Oikión Solano.

El FUPDM llegó a reunir a 800 agrupaciones de todo el país con cerca de 50 mil miembros de diversas posturas ideológicas. La autora destaca que fue un pacto político ejemplar. Mujeres de todas las ideologías y de diferentes profesiones, principalmente maestras y obreras, afiliadas a distintos sindicatos y partidos políticos, así como veteranas de la Revolución, se unieron con un mismo objetivo: “la liberación de la mujer”, reformar el artículo 34 constitucional para obtener el derecho a votar y a ser votadas.

El Frente constituyó el Consejo Nacional del Sufragio Femenino que organizó la Primera Conferencia Nacional de mujeres para luchar por la igualdad efectiva de hombres y mujeres ante la ley.

Esther Chapa, destacada integrante del Frente, propuso pedir al Legislativo y al presidente Cárdenas la reforma a la Constitución y a las leyes secundarias correspondientes. Hubo movilizaciones en el Hemiciclo a Juárez y en el Palacio de Bellas Artes. Con excepción del senador Mauro Angulo, se señaló que la mujer no estaba preparada. La Comisión del FUPDM solicitó la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su dirigente, la comunista Refugio García, hizo una huelga de hambre frente a la casa presidencial. El presidente Cárdenas mandó la iniciativa de reforma en agosto de 1937.

Después de casi un año de discusiones se aprobó la reforma por el Congreso y más de la mitad de las legislaturas, pero Cárdenas no la publicó en el *Diario Oficial*. La razón de tal acción se debió a que se temía que las mujeres fueran a votar por el candidato de centro-derecha Juan Andrew Almazán.

Fue hasta 1947 que el presidente Miguel Alemán, como parte de su programa modernizador, dio el voto a las mujeres, pero sólo en el nivel municipal.

Posteriormente, la Asamblea Nacional Femenil, en la que participaban representantes de los tres sectores del PRI, de todos los estados de la República, organizó un mitin a favor de la candidatura de Adolfo Ruiz Cortines por la Presidencia de la República. El candidato aseguró que llevaría a cabo las reformas necesarias para que las mujeres gozaran de plenos derechos políticos.

18 • LAS MUJERES FRENTE AL PODER CONSTITUCIONAL

Durante el proceso de discusión sobre el sufragio femenino, a mediados de siglo, Amalia González Caballero tuvo un papel principal. Su semblanza es elaborada por Olga Martha Peña Doria.

Mejor conocida como Amalia Castillo Ledón desde que se casó con el historiador Luis Castillo Ledón, doña Amalia fundó la Asociación Mexicana de Mujeres Trabajadoras Intelectuales, así como el Centro Mexicano de Mujeres y el Comité Femenil Interamericano Pro Democracia.

González Caballero se entrevistó con el candidato Ruiz Cortines para instarlo a que promoviera la reforma constitucional para otorgar la ciudadanía plena a las mujeres, así como se había hecho en muchos otros países del mundo. El candidato le pidió un documento firmado por las mujeres demandando ese derecho. Doña Amalia organizó la Alianza de Mujeres de México, recorrió gran parte de la República y entregó a Ruiz Cortines la solicitud de voto federal con miles de firmas.

En 1952, la Organización de Naciones Unidas (ONU) había ratificado la Convención de Derechos Políticos de las Mujeres. En ella, la ONU señaló que no podía haber democracia donde más de la mitad de la población no era ciudadana.

Finalmente fue hasta 1953 cuando se reformó el artículo 34 de la Constitución para que las mujeres mexicanas fueran ciudadanas plenas, con derecho a votar y ser votadas en elecciones federales.

Amalia González Caballero fue la primera mujer que habló en la Cámara de Senadores para agradecer el otorgamiento del voto.

El presidente López Mateos la nombró subsecretaria de Asuntos Internacionales de la República, siendo la primera mujer en ocupar una subsecretaría de Estado.

Las mujeres ejercieron el voto por vez primera el 3 de julio de 1955. En esta ocasión resultaron electas: Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Urzúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas.

María Teresa Fernández Aceves estudia el caso de María Guadalupe Urzúa,⁹ quien fue candidata a la diputación federal por el 10o. Distrito Electoral de Autlán en el estado de Jalisco. La autora refiere cómo enfrentó la desigualdad de género y la ausencia de una justicia electoral, superando ataques y descalificaciones.

⁹ Guadalupe Urzúa inició su vida política a cargo de la Secretaría de Acción Femenil del Comité Agrario de San Martín Hidalgo (1936), para luego fungir como representante de la Secretaría de Acción Femenil del Comité Campesino de Jalisco del PRM (1938); como directora del Comité Municipal del PRM-PRI (1942-1946); hasta llegar a secretaria de Acción Femenil en la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Jalisco (1950-1954).

Su amplia experiencia la llevó a ser regidora del municipio de San Martín Hidalgo en 1953, puesto desde el que demandó se preparara a las trabajadoras para evitar abusos de patrones y salario justo de acuerdo con la Ley del Trabajo.

A nivel nacional ocupó la Secretaría de Acción Femenil de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Sus adversarios políticos descalificaron su ascenso con denuncias y calumnias centradas en su persona y su género. Decían que su familia era sinarquista y atacaban su vida sexual, cuestionando su honorabilidad. A pesar de esto y con el apoyo de ejidatarios realizó una intensa campaña para participar en las elecciones del 3 de julio 1955, consiguiendo que votaran por ella, por sus logros en las obras públicas en San Martín Hidalgo. Contar con el apoyo de los comisiarios ejidales le dio fuerza como primera diputada federal de Jalisco.

Fue hasta 1961 que hubo una ministra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Cristina Salmorán. Desde su toma de posesión, aseguró que encaminaría sus esfuerzos desde su doble carácter: de mujer y de abogada. Ejerció su cargo con un enfoque humanista.

Cielito Bolívar Galindo hace la semblanza de la ministra María Cristina Salmorán de Tamayo. Originaria de Oaxaca, doña Cristina ingresó a los 16 años a la Escuela Nacional Preparatoria, para luego incorporarse a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde fue alumna de Mario de la Cueva.

Posteriormente, Salmorán se incorporó al personal de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Desde entonces sus acciones se orientaron hacia la protección de las trabajadoras, prestando atención a las condiciones de vida de las mujeres subempleadas, madres solteras y de menores explotados. El Instituto Mexicano del Seguro Social le dio el nombramiento de “trabajadora social”.

Doña Cristina representó a México como delegada en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en Suiza. En 1957 publicó *Manual o Breviario Popular sobre derecho laboral*, obra a la que siguieron: *Prontuario de trabajo a domicilio*, *Prontuario sobre la jurisprudencia laboral*, *Ensayos sobre mujeres y menores*, y *Trabajo a domicilio*, por mencionar algunos. En 1984 se le otorgó el Premio Nacional de Derecho de Trabajo.

La obra concluye con el texto “Griselda Álvarez: siempre ‘cuesta arriba’”, semblanza de la primera gobernadora en la historia de México, elaborada por don Sergio García Ramírez.

20 • LAS MUJERES FRENTE AL PODER CONSTITUCIONAL

Ambos personajes, biógrafo y biografiada, coincidieron en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo mismo que en el del Centro Mexicano de Escritores, por lo que don Sergio fue testigo presencial de los hechos que refiere.

El autor describe a Griselda Álvarez como una mujer de carácter. La que fuera bisnieta del primer gobernador del estado de Colima (1857) consiguió trascender en una sociedad donde ser mujer resume prisión y libertad limitada, tal y como ella misma lo plasma en un soneto:

Nacer mujer es un inmenso reto
circunstancia toral, dura la vida
la hembra viene en pecado concebida
y el hombre nace lleno de respeto...

Directora general de Trabajo Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, prosiguió sus estudios de literatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en 1968. Ingresó al Partido Revolucionario Institucional por el cual fue electa senadora de la República.

Tuvo que pasar más de un cuarto de siglo para que después de otorgada la ciudadanía a las mujeres, se eligiera a la primera gobernadora. Esta osadía le costó a Griselda momentos difíciles. Estaba en el nivel, en la categoría ejecutiva de sus compañeros gobernadores: una mujer por primera vez. “A ellos, digan lo que dijeron, les costaba trabajo el reconocimiento.”

El gobierno de Griselda Álvarez se caracterizó por su honestidad y eficiencia. Dejó a Colima con una infraestructura ejemplar, desde el aeropuerto, hasta escuelas y museos. Creó los Centros de Atención a las Mujeres (CAM) e incorporó a las trabajadoras sexuales a los servicios de seguridad del estado. Fue una feminista militante.¹⁰

Como escritora dejó una obra poética abundante, sobre todo en sonetos, junto con sus textos narrativos: *La sombra niña* y su libro autobiográfico *Cuesta arriba*.

Una de sus obras más sorprendentes es la *Glosa de la Constitución en sonetos*. Sobre Álvarez, la poeta y su versión insólita de la ley, García Ramírez escribió: “Griselda que es, toda ella, desmesura. Inteligente, hermosa, exitosa, precursora. No se mide, y por eso le digo desmesura”, concluye el jurista.

¹⁰ Patricia Galeana (coord.), *Política y poesía: Griselda Álvarez*, México, UNAM, 2005, 104 pp.

En el último capítulo de la obra, Ana Lau Javien reflexiona sobre el inicio de una nueva era del feminismo en México, ubicándolo en el contexto internacional, entre el acceso masivo a la educación superior y la comercialización de la píldora anticonceptiva desde 1961.

El movimiento feminista mexicano de los años sesenta del siglo pasado difiere del cultivado por las sufragistas. Surgió mezclado con partidos políticos y organizaciones sociales de izquierda. El cuerpo y sus significados, la maternidad, la doble jornada y el trabajo doméstico, la sexualidad, la lucha contra la violencia y la demanda por el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos le dieron una forma y un sentido distinto.

Entre sus expresiones se dio la formación de coaliciones que entre 1970 y hasta 1981 originaron grupos como: Mujeres en Acción Solidaria (MAS), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), el Colectivo la Revuelta y el Movimiento Feminista Mexicano.

Un segundo subperiodo del neofeminismo mexicano abarca la década de 1980 con tres vertientes: las “feministas históricas” que seguían activas, las “populares” vinculadas con mujeres de los movimientos sociales y las “recién integradas” en Organizaciones No Gubernamentales.

Ana Lau destaca una tercera etapa en la década de 1990, con un feminismo institucionalizado de feministas de élite que participan en el gobierno, en la academia o en la sociedad civil. La cuarta etapa comprende los últimos tres sexenios y da entrada a una “tercera ola”, la proliferación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Con todo y los avances, aún quedan pendientes en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, y la despenalización del aborto a nivel nacional.

A partir del momento en que fueron reconocidos los derechos de la ciudadanía de la mujer, comenzó una nueva dinámica nacional. La dinámica que lleva la democracia es imposible de construir si no se cuenta con la aportación igualitaria de las dos mitades de la sociedad. La trilogía: mujer-desarrollo-democracia es indivisible.

No obstante los logros alcanzados, falta mucho por hacer. Sin embargo, la evaluación de la actuación política de las mujeres en México es positiva, su participación en las urnas es elevada y su desempeño es mayoritariamente honesto y eficaz.

PATRICIA GALEANA

*Directora General del Instituto Nacional
de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*